

Lunes, 1 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

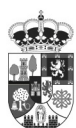
Ayuntamiento de Galisteo

EDICTO. Presupuesto General Ejercicio 2020.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 39/88 de 28 de Diciembre y 127 del texto refundido de régimen Local de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 7 de Diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica el mismo resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	284.520,00 €
Capítulo 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	8.000,00 €
Capítulo 3: TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	202.070,00 €
Capítulo 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	353.161,00 €
Capítulo 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	202.446,00 €
Capítulo 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	10,00 €
Capítulo 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	30,00 €
TOTAL	1.050.237,00 €



Lunes, 1 de junio de 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

Área de Gastos 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.....	614.707,00 €
Área de Gastos 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	20,00 €
Área de Gastos 3: PRODUC. DE BIENES PUBLIC DE CARÁC. PREFERENTE....	99.800,00 €
Área de Gastos 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.....	90.000,00 €
Área de Gastos 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	238.160,00 €
Área de Gastos 0: DEUDA PÚBLICA.....	7.550,00 €
TOTAL	1.050.237,00 €

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

2º. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los/las interesados/as.

3º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente reclamación alguna.

Así mismo se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación:

PLANTILLA DE PERSONAL:

FUNCIONARIOS/AS:

A. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

1 Secretario/a-Interventor/a, Grupo B. Propiedad

B. ADMINISTRACIÓN GENERAL:

1 Aguacil



Lunes, 1 de junio de 2020

C. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

1 Auxiliar Administrativo/a

1 Operario/a de Servicios Múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 29/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Galisteo, 27 de mayo de 2020

María Toscano Martín

ALCALDESA PRESIDENTA

